



DESPACHO DEL GOBERNADOR
RESOLUCIÓN No. 030 2023

*"Por medio de la cual se inscriben dignatarios de la **CORPORACION EDUCATIVA MIXTA DE SINCERIN LUIS BLANCO** y se dictan otras disposiciones."*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el Decreto 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que la **CORPORACION EDUCATIVA MIXTA DE SINCERIN LUIS BLANCO**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el corregimiento de Sincerin, municipio de Arjona dotada de Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1232 del 27 de septiembre de 2011, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **LUIS GUILLERMO BLANCO PEREIRA**, identificado con cedula No. 3.928.907, en su calidad de Representante Legal de la **CORPORACION EDUCATIVA MIXTA DE SINCERIN LUIS BLANCO** solicitó la inscripción de la Junta Directiva y Fiscal de la entidad, de conformidad al Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2022.

Que revisados los Estatutos, se encontró que el artículo 19 parágrafo 1 establece para la Junta Directiva un periodo de tres (3) años y el artículo 23 literal a establece para el Fiscal un periodo de tres (3) años.

Que se ordenara inscribir a la Junta Directiva y al Fiscal para el periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2022 al 29 de noviembre de 2025 de conformidad a los estatutos y al Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2022.

Que el solicitante aportó los documentos requeridos para la inscripción de dignatarios, entre los cuales se encuentra el acta de asamblea de elección de dignatarios, identificaciones, aceptaciones de cargo y estampilla exigida por el estatuto de rentas Departamental.

Que luego de realizada la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada cumple con los requisitos de ley y se ajusta a las normas vigentes, a los estatutos que rigen la entidad, especialmente al Decreto 1529 de 1990 y demás que modifican, adicionan y complementan la materia.

Que por las consideraciones anteriores.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de la Junta Directiva y del Fiscal para el periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2022 al 29 de noviembre de 2025 de la **CORPORACION EDUCATIVA MIXTA DE SINCERIN LUIS BLANCO** de conformidad a los estatutos y al Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2022, así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Presidente /Representante Legal	LUIS GUILLERMO BLANCO PEREIRA ✓	3.928.907 ✓
Secretaria	SIXTA TULIA BLANCO PEREIRA ✓	22.817.509 ✓
Tesorera	ANAYS DEL CARMEN BLANCO PEREIRA ✓	22.817.418
Vocal	CANDELARIA BLANCO PEREIRA ✓	22.817.562 ✓



GOVERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

030

RESOLUCIÓN No. 2023

"Por medio de la cual se inscriben dignatarios de la **CORPORACION EDUCATIVA MIXTA DE SINCERIN LUIS BLANCO** y se dictan otras disposiciones."

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Fiscal	YRAIDA PAOLA ALFARO RODRIGUEZ	30.894.235 ✓

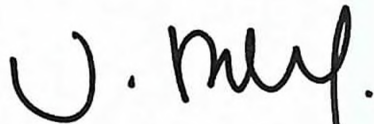
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y contra esta procede el recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, recurso que podrá interponerse ante el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La entidad se encuentra obligada a registrar ante la Secretaria Jurídica de la Gobernación de Bolívar los Libros de Actas de Asamblea, Órgano de Administración y libros de afiliados y presentar a estudio y consideración los proyectos de presupuesto y los balances de cada ejercicio, con arreglo a las normas vigentes sobre la materia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 23 de enero 2023


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar


JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE
Secretario Jurídico

Revisó: Dra. Nohora Serrano Van Strahlen
Dir. Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.
Dra. Nancy Castellar Serrano
P.E., Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.